MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 139
SANTA FE, 12 ABR 2022

VISTO:

El expediente Nº FG-000106/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza del inmueble sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, dependiente del Laboratorio Forense - Zona Norte perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nro. 00115/21 de este Ministerio se adjudicó a la firma Compañía Argentina de Limpieza S.R.L. el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento operó en fecha 11 de Abril de 2022;

Que, comunicada a la prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble que ocupan dependencias del Laboratorio Forense – Zona Norte, perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la

Acusación.

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el monto total del servicio, por lo que se procedió a comprometer preventivamente por la parte que se devengue en el presente ejercicio.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 12° de Abril de 2022, del contrato del servicio de limpieza del inmueble sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, dependiente del Laboratorio Forense - Zona Norte perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, aprobado por resolución Nro. 00115/21, con la firma Compañía de Limpieza S.R.L., CUIT 33-70986577-9, por la suma mensual de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL ($ 88.000,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°: Impútese el gasto en el carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación , Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCIÓN N°.....139.....

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, Compañía de Limpieza S.R.L., CUIT 33-70986577-9, con domicilio legal en calle Rivadavia 2693 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 00115/21, de fecha 31 de Marzo de 2021, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Prorróguese el contrato de locación de servicios de limpieza del inmueble sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, dependiente del Laboratorio Forense - Zona Norte perteneciente al Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 12° de Abril de 2022, por la suma mensual de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL ($ 88.000,00) I.V.A. incluido.----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3)

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2022.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación